



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

TU/ 258

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 NOV 2011

VISTO: La realización de la Feria Internacional de Turismo de Paraguay - FITPAR 2011.-----

RESULTANDO: Que la misma se llevará a cabo en el Centro Mariscal López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 5 y 6 de noviembre de 2011.-----

CONSIDERANDO: I) Que el Ministerio de Turismo y Deporte participará con un stand en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos.---

II) Que se estima conveniente que participe de dicho evento, la funcionaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Señora Mónica Martínez.-----

III) Que la nombrada viajará del 3 al 7 de noviembre de 2011, a efectos de coordinar el armado del stand de Uruguay, armado de bolsas institucionales con material promocional, decoración del stand y atención del mismo.-----

IV) Que la erogación resultante se atenderá con la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002 y 07/009, de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

- 1) Designase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Señora Mónica Martínez, del 3 al 7 de noviembre de 2011, para concurrir a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, para participar de la Feria Internacional de Turismo de Paraguay - FITPAR 2011, que se llevará a cabo en la citada ciudad, los días 5 y 6 de noviembre de 2011.-----
- 2) Los viáticos para la funcionaria Señora Mónica Martínez, correspondientes a 4 días, ascienden a la suma total de U\$S 804 (dólares americanos ochocientos cuatro), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Financiamiento 1.1 del Inciso 09, Ministerio de Turismo y Deporte.-----
- 3) El pasaje por el tramo Montevideo – Asunción - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 553 (dólares americanos quinientos cincuenta y tres), y se abonará con cargo al Financiamiento 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----
- 4) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.-----
- 5) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Financiero Contable del Ministerio de Turismo y Deporte.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República